



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 163
Año XXVII
Legislatura VII
8 de septiembre de 2009

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 253/09,
sobre la necesidad de establecer medidas
para mejorar los procesos de selección
de personal de las entidades de derecho
público y empresas públicas
de la Comunidad Autónoma de Aragón 10603

Proposición no de Ley núm. 257/09, sobre
el cumplimiento del Plan Específico para Teruel. 10603

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 252/09, sobre la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad 10604

Proposición no de Ley núm. 254/09, sobre la modificación de la Ley 9/2003, de 12 de marzo, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad..... 10606

Proposición no de Ley núm. 255/09, sobre un plan de ciencia, tecnología e innovación, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad..... 10607

Proposición no de Ley núm. 256/09, sobre la elaboración de un proyecto de ley de estadística, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos. 10608

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 57/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de subvenciones y ayudas a empresas en la Comunidad Autónoma..... 10608

Interpelación núm. 58/09, relativa a la política de personal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte..... 10609

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1507/09, relativa a evaluaciones digitales..... 10609

Pregunta núm. 1508/09, relativa a pizarras digitales 10610

Pregunta núm. 1509/09, relativa al Conservatorio Superior de Música de Aragón .. 10610

Pregunta núm. 1510/09, relativa a centros bilingües concertados 10610

Pregunta núm. 1511/09, relativa a centros escolares bilingües 10611

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1502/09, relativa a medidas frente a la aparición de ejemplares de mosquito *Aedes albopictus*, conocido como mosquito tigre 10611

Pregunta núm. 1503/09, relativa a controles de plagas de *Aedes albopictus* o mosquito tigre 10612

Pregunta núm. 1504/09, relativa a la financiación en relación con el mosquito *Aedes albopictus* o mosquito tigre en 2008 10612

Pregunta núm. 1505/09, relativa a la financiación en relación con el mosquito *Aedes albopictus* o mosquito tigre en 2009 10613

Pregunta 1506/09, relativa a medidas en relación con la aparición del *Aedes albopictus* o mosquito tigre en Aragón 10613

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1036/09, relativa a la modificación del Decreto 6/2008, de 30 de enero, por el que se aprobó la estructura orgánica del Departamento de Salud y Consumo y del Servicio Aragonés de Salud . 10614

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1037/09, relativa a la creación del Centro de gestión integrada de proyectos corporativos que se configura como un centro de gasto en el ámbito del Servicio Aragonés de Salud..... 10614

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1038/09, relativa a la gestión y estructura del Centro de gestión integrada de proyectos corporativos 10614

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1360/09, relativa a la utilización del logo del Salud, realizado por la Unión General de Trabajadores, en un simulacro de oposición.... 10615

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1426/09, relativa a prohibición de venta de termómetros de mercurio..... 10615

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad 10616

13. OTROS DOCUMENTOS

13.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes a los meses de junio y julio de 2009 10616

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 253/09, sobre la necesidad de establecer medidas para mejorar los procesos de selección de personal de las entidades de derecho público y empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 253/09, sobre la necesidad de establecer medidas para mejorar los procesos de selección de personal de las entidades de derecho público y empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la necesidad de establecer medidas para mejorar los procesos de selección de personal de las Entidades de Derecho Público y Empresas Públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El crecimiento del sector público empresarial, en los últimos años, dentro de Comunidad Autónoma de Aragón ha puesto en evidencia, entre otras cuestiones, la necesidad de mejorar los procesos de selección de personal para conseguir el mejor servicio efectivo a los ciudadanos. Han faltado criterios uniformes para las Entidades de Derecho Público y Empresas Públicas de la Comunidad Autónoma y, muchas veces, la falta de

transparencia ha estado presente de forma patente a lo largo de todo el proceso.

Por lo expuesto, el Grupo Popular de las Cortes de Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tomar las medidas necesarias para asegurar el respeto de los principios legales de selección aplicables al personal de las Entidades de Derecho Público y de las Empresas Públicas, de forma que los procesos sean homogéneos y siempre transparentes.

El Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón deberá informar a las Cortes de Aragón, en la correspondiente comparecencia ante la Comisión de Economía y Presupuestos dentro del procedimiento legislativo de elaboración del Presupuesto anual, de los procesos de selección de personal celebrados y del cumplimiento de los principios legales aplicables.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 257/09, sobre el cumplimiento del Plan Específico para Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 257/09, sobre el cumplimiento del Plan Específico para Teruel, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el cumplimiento del Plan Específico para Teruel, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Ministros aprobó el 28 de octubre de 2005 el Plan de Actuación Específico para Teruel 2006-2008, en coherencia con el compromiso político que el Presidente del Gobierno, Rodríguez Zapatero, había adquirido —en su discurso de investidura de 2004— en respuesta al diputado de CHA en el Congreso de los Diputados. Se recogía así la reivindicación y presiones de la ciudadanía turolense, encauzada a través de movimientos sociales, colectivos ciudadanos, agentes sociales y formaciones políticas, que exigían un cambio respecto a la histórica actitud de abandono inversor del Estado respecto a la provincia de Teruel. Tal es así que el propio plan textualmente afirma que «En coherencia con su política de favorecer la vertebración del territorio, compensando desigualdades y potenciando el desarrollo de zonas más desfavorecidas, el Gobierno ha decidido llevar a cabo en la provincia de Teruel un conjunto de actuaciones, integradas en el denominado Plan de actuación específico para Teruel, con el objetivo de impulsar el desarrollo de esta provincia, tanto desde el punto de vista social como económico...».

Incluso se apuntaban razones para justificar esa circunstancia: «Teruel resultó excluida como Zona Objetivo 1 de los Fondos Estructurales, lo que conllevó también su exclusión del Fondo de Compensación Interterritorial y la reducción de las ayudas a las empresas que desearan instalarse en su territorio, pasando de un 50% a un 30% como máximo. Ello supuso que Teruel fuese la única provincia española con marcadas características de despoblación y atraso económico que quedase excluida de la asignación de estos Fondos y en una situación claramente desfavorecida con respecto a otras provincias».

El horizonte temporal de ejecución del Plan se situó entre 2006 y 2008, aceptándose que algunas actuaciones de mayor envergadura se prolongaran durante más años. De ahí que, especialmente respecto a las infraestructuras de transporte, se diferencie entre actuaciones a corto, medio y largo plazo.

Sin embargo, hoy, ocho meses después de la prevista fecha final de ejecución del Plan, cabe afirmar que su tónica general ha sido la del incumplimiento tanto temporal como presupuestario del desarrollo y la ejecución de sus contenidos, permaneciendo en su mayoría todavía en proceso embrionario. Con generosidad, en términos globales, puede hablarse tan sólo de la ejecución de un 20% del mismo, cuando el grueso (al menos de las actuaciones a corto plazo) debieran haberse ejecutado a 31 de diciembre de 2008. Sirva como ejemplo de la situación de la parte más importante del Plan, las infraestructuras de comunicación: de las 14 actuaciones incluidas como a corto-medio plazo, sólo dos han sido ya ejecutadas, siendo muy pocas las que se encuentran en obras, e inmersas las demás en un lentísimo proceso de redacción de Estudios Informativos o Proyectos. De las importantes obras hidráulicas, ninguna ha comenzado sus obras. Del resto de actuaciones planificadas, pocas están concluidas, algunas se han ejecutado sólo parcialmente y de otras nada se sabe.

A este incumplimiento se le une otro: el del compromiso del Gobierno Central de aprobar un nuevo 'Plan Teruel' para los años 2009 y 2010 tras concluir y revisar la ejecución del Plan anterior, durante el ejercicio 2008. Pero ni remotamente se ha cumplido en tiempo

y forma el Plan de Actuación Específico para Teruel 2006-2008, ni el Gobierno Central ha aprobado un nuevo Plan Específico de Actuaciones para Teruel 2009-2010.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a que solicite y exija del Gobierno del Estado:

1. El cumplimiento íntegro en el menor plazo posible de los compromisos recogidos en el Plan de Actuación Específico para Teruel 2006-2008. Para ello deberán destinarse suficientes partidas en los Presupuestos Generales del Estado que permitan ejecutar y terminar en el próximo ejercicio el grueso de las acciones a corto-medio plazo y agilizar los proyectos a medio-largo plazo.

2. La elaboración y aprobación de un nuevo Plan de Actuación Específico para Teruel previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2008, con nuevas medidas, inversiones y compromisos que se sumen a los ya recogidos en el Plan actual.

Palacio de la Aljafería, a 1 de septiembre de 2009.

El Portavoz Adjunto
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

3.1.2.2. EN COMISIÓN

**Proposición no de Ley núm. 252/09,
sobre la adaptación al Espacio
Europeo de Educación Superior, para
su tramitación ante la Comisión
de Ciencia, Tecnología y Universidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 252/09, sobre la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, solicitando su tramitación ante la Comisión Ciencia Tecnología y Universidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Estados miembros de la Unión y otros países europeos, hasta un total de 48, están inmersos en el proceso de Convergencia al Espacio Europeo de Educación Superior que está a punto de acabar.

Uno de sus objetivos era romper con la gran diversidad de modelos educativos del continente y llegar a adoptar un sistema más flexible de titulaciones, más fácil de comprender y de comparar para el conjunto de los ciudadanos, que llegue a promover mayores oportunidades de trabajo.

La Declaración de Bolonia sienta las bases para la construcción de un «Espacio Europeo de Educación Superior», organizado conforme a ciertos principios (calidad, movilidad, diversidad, competitividad) y orientado hacia la consecución, entre otros, de dos objetivos estratégicos: el incremento del empleo en la Unión Europea y la conversión del sistema Europeo de Formación Superior en un polo de atracción para estudiantes y profesores de otras partes del mundo.

La Declaración de Bolonia tiene carácter político al enunciar toda una serie de objetivos y establecer los instrumentos necesarios para lograrlos. Asimismo, establece un plazo hasta 2010 para la consolidación del espacio europeo de enseñanza superior, con fases bienales de realización, cada una de las cuales termina mediante la correspondiente Conferencia Ministerial que revisa lo conseguido y establece directrices para el futuro.

La última reunión fue en Londres en 2007, donde se comprobó que la gran mayoría de los 48 países actualmente adheridos al proceso había finalizando la adaptación a Bolonia y sólo unos pocos rezagados, entre ellos España, carecían, por ejemplo, del marco regulador necesario para establecer las nuevas enseñanzas. Debemos recordar que la normativa española para los nuevos ciclos universitarios no se estableció hasta octubre de 2007.

Desde entonces el fervor con el que se acogió el cambio de adaptación al EEES se ha venido abajo. A todo este proceso le han ido surgiendo numerosas críticas desde todos los sectores implicados. A la reticencia inicial del profesorado, que hoy en día constituye el primer grupo que no cree en el proceso en sí, se han sumado las críticas desde los propios equipos rectorales, con afirmaciones tan serias y preocupantes como si «el Gobierno hubiera querido diseñar «peor» la estructuración del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), «difícilmente lo hubiera hecho peor», y en estos últimos meses la de los estudiantes. Quienes han visto como lo que debía ser una oportunidad de cara

a su futuro profesional dentro de la Universidad se ha convertido en una situación a la contra de la vida universitaria española con más problemas que ventajas, dando lugar a la aparición de un movimiento estudiantil «antibolonia».

Las críticas al Gobierno de España, y a la forma en cómo ha desarrollado el proceso, con enormes retrasos a la hora de elaborar la normativa necesaria, con una relevante falta de medios financieros para apoyar a las Comunidades Autónomas y a las Universidades, y con una manifiesta incapacidad para resolver los problemas que han ido surgiendo, son cada vez mayores.

A esto debemos de unir la falta de apoyo a la hora de poner en marcha el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, así como el aumento de burocracia que supuso el trabajo exigido a las universidades por parte de diversos organismos, especialmente la ANECA, a la hora de verificar sus títulos.

Igualmente, el cambio de Ministra en la presente legislatura, así como la división ministerial que ha supuesto la separación de la Universidad del resto de la educación, ha incrementado la desconfianza hacia la propia capacidad del Ministerio de Ciencia e Innovación para poder llevar a cabo dicho proceso.

A esto debemos sumar el retorno de las políticas universitarias al Ministerio de Educación tras el reciente cambio de cinco ministros realizado por el Presidente del Gobierno de la Nación.

Por todo ello, el Grupo Popular, con el deseo de que la Declaración de Bolonia alcance los objetivos inicialmente planteados, y que al mismo tiempo la Universidad española consiga la máxima excelencia docente e investigadora para que se sitúe entre las mejores del mundo, presenta la siguiente.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón, a:

1. Abrir con carácter urgente un período de diálogo e información con todas las partes implicadas en el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior de nuestro sistema universitario, así como con el Ministerio de Educación.

2. Solicitar al Ministerio de Educación que lidere realmente el papel que le corresponde en el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, llevando a cabo la verdadera filosofía de la declaración de Bolonia de 1999.

3. Agilice la reforma de los títulos universitarios eliminando el aumento de la burocracia que ha originado.

5. Aplique una financiación adecuada para lograr con eficacia y transparencia la incorporación definitiva de Aragón en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 254/09, sobre la modificación de la Ley 9/2003, de 12 de marzo, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 254/09, sobre la modificación de la Ley 9/2003, de 12 de marzo, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la modificación de la Ley 9/2003 de 12 de marzo, solicitando su tramitación ante la Comisión Ciencia Tecnología y Universidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española, en su artículo 44.2, establece que «Los poderes públicos promoverán la ciencia y la investigación científica y técnica en beneficio del interés general». A tal efecto, el artículo 149.1.15 define como competencia exclusiva del Estado el fomento y la coordinación general de la investigación científica y técnica. Para dar cumplimiento a este mandato constitucional, se aprueba la Ley 13/1986, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, que establece los mecanismos de coordinación de la actuación en materia de investigación de las Comunidades Autónomas entre sí y de estas con la Administración del Estado.

Por otra parte, el Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 71.41.º, atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de investigación científica y técnica, en coordinación con la general del Estado. En el ejercicio de esta competencia, corresponde a la Comunidad Autónoma de Aragón la potestad legislativa, la reglamentaria y la función ejecutiva.

El ejercicio de esta competencia llevó al Gobierno de Aragón a impulsar la aprobación en Cortes de Aragón de la Ley 9/2003, de 12 de marzo, de fomento y coordinación de la investigación, el desarrollo y la transferencia de conocimientos en Aragón, conocida como la Ley de la Ciencia de Aragón.

Entre sus prioridades se encuentra el Fomento y coordinación de la investigación, así como la transferencia de conocimientos, dirigidos al desarrollo de distintos aspectos de la sociedad, tanto en el ámbito cultural como en el científico y tecnológico, así como la organización de la investigación en la Comunidad Autónoma.

Transcurridos seis años desde su aprobación, y con la creación de la Consejería de Ciencia, Tecnología y Universidad como hito más destacable, el sistema-ciencia en Aragón engloba un complejo entramado de 36 centros públicos o semipúblicos de investigación y más de 330 grupos investigadores, sustentados en un más que deficiente compromiso presupuestario del Gobierno de Aragón.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón, a modificar la Ley 9/2003, de 12 de marzo, de fomento y coordinación de la investigación, el desarrollo y la transferencia de conocimientos en Aragón adaptando el marco legislativo de la Comunidad Autónoma en materia de Investigación y Desarrollo a la nueva realidad socio-económica, para que cumpla de forma efectiva los siguientes objetivos:

— Fijar un marco general para la promoción, sostenimiento y regulación de la investigación científica y el desarrollo tecnológico con criterios de excelencia, calidad y competitividad.

— Desarrollar un Plan de la Ciencia, Tecnología e Innovación de Aragón para el periodo 2009-2015, en el que se incluirán todos los programas parciales y sectoriales promovidos por los diferentes Departamentos del Gobierno de Aragón.

— Coordinar los parques científicos y tecnológicos aragoneses en entornos de investigación para que respondan a programas estratégicos específicos de desarrollo científico y tecnológico, con especial énfasis en la promoción del Parque Tecnológico Walqa.

— Racionalizar el sistema-ciencia de la Comunidad Autónoma, optimizando la distribución de recursos públicos destinados a la I+D+i y reestructurar la organización de centros públicos y semipúblicos de investigación.

— Promover la regulación del Estatuto del personal investigador, dotando a la Comunidad Autónoma de una estructura de recursos humanos para la investigación de carácter laboral, que nos permita alcanzar los estándares recomendados por la Unión Europea y la Carta Europea del Investigador y el Código de conducta para la contratación de investigadores.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 255/09, sobre un plan de ciencia, tecnología e innovación, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 255/09, sobre un plan de ciencia, tecnología e innovación, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre un Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación, solicitando su tramitación ante la Comisión Ciencia Tecnología y Universidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El gasto en Investigación y Desarrollo en España ascendió a 13.342 millones de euros en el año 2007, lo que supone el 1,27% del Producto Interior Bruto. Esto significa que en los cuatro años de gobierno del Partido Socialista los cuantos para investigación, se han incrementado en relación al PIB en un 20%.

Cuando se analizan las cifras de Aragón, tras diez años de gobierno socialista en nuestra Comunidad Autónoma, el gasto en Investigación y Desarrollo se sitúa en el año 2007 en 296 millones de euros, un 0,91 del PIB regional, lo que significa sólo un 70% de la media nacional y muy alejado de las Comunidades Autónomas punteras: Navarra, Madrid, Cataluña, País Vasco, Comunidad Valenciana, Castilla y León o Galicia. Ello pone de manifiesto dónde la investigación es una prioridad en las verdaderas políticas de progreso.

El desequilibrio es aún más notable si se considera que en Aragón el 57% de los fondos de I+D son aportados por las empresas mientras que la administración pública sólo contribuye a la cifra con un 43%.

El Partido Popular cree en la Economía del Conocimiento como verdadero motor de crecimiento de Ara-

gón, debe ser una prioridad la creación de una política estable de investigación, desarrollo e innovación que lidere el crecimiento de nuestra comunidad autónoma en el siglo XXI. Es ésta una vía segura de crecimiento económico sostenido y de creación de empleo estable y de calidad que llevará a Aragón y a España al primer nivel de competitividad internacional gracias a nuestra mejor y más abundante materia prima, el talento.

El Gobierno de Aragón debe situar entre sus prioridades el inicio de negociaciones económicas abiertas, amplias e inmediatas con las otras fuerzas políticas aragonesas, con los agentes económicos y sociales, con las universidades, y con los diferentes O.P.I.S. del territorio aragonés, para diseñar unos objetivos a cubrir en el período que transcurra entre el año 2009 y el año 2015, para situar a Aragón no sólo en el grupo de cabeza de las Comunidades Autónomas españolas, sino a niveles que le permitan compararse con los países europeos más avanzados.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón, a establecer un Plan de la Ciencia, Tecnología e Innovación de Aragón para el periodo 2009-2015 en el que se prioricen las siguientes acciones y líneas de investigación:

— Considerar como principal objetivo de la política de innovación del Gobierno de Aragón alcanzar en el 2015 un 2,5% del PIB dedicado a I+D+i, triplicando el actual porcentaje.

— Crear los mecanismos físicos (Parques Científicos y/o Tecnológicos, Polos de Innovación, etc.), administrativos y fiscales para facilitar y mejorar la integración de las empresas en las actuaciones de I+D+i.

— Desarrollar una política de personal investigador y técnico de la investigación que permita conseguir unos estándares europeos de científicos respecto a la población total, que establezca una verdadera carrera científica para los mismos, que evite los contratos basura escondidos bajo la denominación de becas y que facilite la integración de científicos y técnicos en las empresas aragonesas. A tal efecto se prevé como necesario alcanzar en el 2015 la cifra de 20 investigadores por cada mil trabajadores aragoneses.

— Prestar una especial atención a las actividades de transferencia tecnológica hacia los sectores económicos, sociales y culturales aragoneses creando las estructuras necesarias para que el conocimiento generado por la investigación repercuta inmediatamente en la innovación de los mismos.

— Priorizar la estrategia y los recursos previstos en el VII programa Marco para Investigación aprobado por la UE, apostando de manera efectiva por el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en la estructura del Gobierno de Aragón, como unidad administrativa y gestora de la potenciación y coordinación de la política científica en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 256/09, sobre la elaboración de un proyecto de ley de estadística, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 256/09, sobre la elaboración de un proyecto de ley de estadística, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración de un Proyecto de Ley de Estadística, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 71.49 del Estatuto de Autonomía de Aragón atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia en «Estadística para los fines de la Comunidad Autónoma, y en especial, la creación de un sistema estadístico oficial propio de la Comunidad Autónoma».

La indicada competencia se corresponde a la potestad legislativa y la función ejecutiva. En diversas ocasiones el Gobierno de Aragón PSOE-PAR ha anunciado la inmediata remisión de un Proyecto de Ley en esta materia en cumplimiento de diversos acuerdos adoptados por la Comisión de Economía y Presupuestos.

A pesar de la trascendencia de esta atribución, y de lo dispuesto por la Unión Europea en su Reglamento (CE) número 322/97 del Consejo, sobre estadística comunitaria, que considera que para la formulación, aplicación y evaluación de las políticas previstas por el Tratado, la Comunidad debe de poder fundamentar sus decisiones en estadísticas actualizadas, fidedignas, pertinentes y comparables, nuestra Comunidad no ha procedido a regular, hasta la fecha, esta materia.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, en el plazo de dos meses desde la aprobación de esta Proposición no de Ley, se elabore y presente ante la Cámara un Proyecto de Ley de Estadística.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

3.2. INTERPELACIONES **3.2.1. EN TRAMITACIÓN**

Interpelación núm. 57/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de subvenciones y ayudas a empresas en la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2009, ha admitido a trámite la interpelación núm. 57/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de subvenciones y ayudas a empresas en la Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, la siguiente Interpelación relativa a la Política General del Gobierno de Aragón en materia de subvenciones y ayudas a empresas en la Comunidad Autónoma.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón como administración pública tiene entre sus responsabilidades la de apoyar e

incentivar la implantación de empresas que contribuyan a la creación de empleo en nuestra Comunidad. En tiempos de grave crisis económica como la actual, se hace más necesario que nunca que las administraciones públicas impulsen políticas encaminadas a paliar la grave situación económica en la que nos encontramos.

Por todo ello se formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la Política General del Gobierno de Aragón en materia de subvenciones y ayudas a empresas en la Comunidad Autónoma Aragón?

Zaragoza, 1 de septiembre de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Interpelación núm. 58/09, relativa a la política de personal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2009, ha admitido a trámite la interpelación núm. 58/09, relativa a la política de personal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el G.P. Popular.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la política de personal de su Departamento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, atribuye al Departamento de Educación, Cultura y Deporte las competencias de gestión del personal docente no universitario, en los términos previstos en los artículos 1.2.f) y 18 del Decreto 18/2009, de 10 de febrero, así como los procesos selectivos de ingreso y acceso a los diferentes cuerpos docentes.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón sobre el personal docente no universitario?

Zaragoza, 1 de septiembre de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1507/09, relativa a evaluaciones digitales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1507/09, relativa a evaluaciones digitales, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Avilés Perea, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a M.^a Antonia Avilés Perea, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a Evaluaciones digitales.

ANTECEDENTES

Las Pizarras Digitales son un buen instrumento para facilitar el aprendizaje y está demostrado que su uso ayuda eficazmente, por lo que esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Tiene previsto su Departamento introducir alguna prueba, o evaluación, para poder constatar que el uso de las Pizarras Digitales es el adecuado y los alumnos saben manejarlas correctamente?

Zaragoza, 2 de septiembre de 2009.

La Diputada
MARÍA ANTONIA AVILÉS PEREA

Pregunta núm. 1508/09, relativa a pizarras digitales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1508/09, relativa a pizarras digitales, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Avilés Perea, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Antonia Avilés Perea, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a Pizarras Digitales.

ANTECEDENTES

Esta demostrado que las Pizarras Digitales son un buen instrumento para facilitar el aprendizaje de los alumnos y su implantación alcanza ya al 95% de los centros Públicos en Aragón, por lo que esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuántos Centros Privados Concertados, sostenidos con fondos públicos, van a tener Pizarras Digitales el Curso 2009-2010, y en qué Centros y municipios donde están ubicados?

Zaragoza, 2 de septiembre de 2009.

La Diputada
MARÍA ANTONIA AVILÉS PEREA

Pregunta núm. 1509/09, relativa al Conservatorio Superior de Música de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1509/09, relativa al Conservatorio Superior de Música de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Avilés Perea, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Antonia Avilés Perea, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a Conservatorio Superior de Música de Aragón.

ANTECEDENTES

Para el próximo curso 2009-2010 se han presentado el triple de solicitudes que las plazas ofertadas por el Departamento de Educación, por lo que esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Tiene previsto su Departamento ampliar el número de plazas del Conservatorio Superior de Música de Aragón para el curso 2010-2011?

En el caso de que se realice la ampliación, ¿en qué especialidades y qué número de plazas?

Zaragoza, 2 de septiembre de 2009.

La Diputada
MARÍA ANTONIA AVILÉS PEREA

Pregunta núm. 1510/09, relativa a centros bilingües concertados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1510/09, relativa a centros bilingües concertados, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Avilés Perea, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Antonia Avilés Perea, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y

Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a Centros bilingües concertados.

ANTECEDENTES

La creación de Centros bilingües es una promesa del Gobierno de Aragón, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene su Departamento para la puesta en marcha de nuevos centros escolares privados concertados bilingües?

Zaragoza, 2 de septiembre de 2009.

La Diputada
M.ª ANTONIA AVILÉS PEREA

Pregunta núm. 1511/09, relativa a centros escolares bilingües.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1511/09, relativa a centros escolares bilingües, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Avilés Perea, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Antonia Avilés Perea, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a Centros escolares bilingües.

ANTECEDENTES

La creación de Centros bilingües es una promesa del Gobierno de Aragón por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos Centros Escolares, y su relación, sostenidos con fondos públicos, son bilingües, y cuántos de estos Centros son privados concertados?

Zaragoza, 2 de septiembre de 2009.

La Diputada
M.ª ANTONIA AVILÉS PEREA

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1502/09, relativa a medidas frente a la aparición de ejemplares de mosquito *Aedes albopictus*, conocido como mosquito tigre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1502/09, relativa a medidas frente a la aparición de ejemplares de mosquito *Aedes albopictus*, conocido como mosquito tigre, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a medidas frente a la aparición de ejemplares de mosquito *Aedes albopictus*, conocido como mosquito tigre.

ANTECEDENTES

Expertos reunidos en el mes de febrero de 2009 en la comarca de Los Monegros, en el marco de unas Jornadas sobre el mosquito *Aedes albopictus* o mosquito tigre, señalaron que esta especie ya se había extendido en los últimos años desde el foco inicial de Barcelona hasta el resto de Cataluña, y que podría llegar a Aragón próximamente.

Este insecto, muy agresivo y vinculado a medios urbanos, pasa fácilmente a otras zonas a través de los vehículos, bien en su interior, bien en los neumáticos, donde deposita sus huevos. La especie ya había sido localizada para entonces en Lérida, por lo que existía un riesgo de que llegara hasta la comunidad aragonesa.

Según los especialistas, la erradicación de esta especie, capaz de transmitir enfermedades tropicales, es imposible en zonas donde se encuentra ya asentada, donde solo es factible una reducción de la población. En lugares donde aún es posible su control, se hace necesario incrementar la financiación y optimizar la coordinación entre administraciones y población. Los especialistas aludieron a la importancia de que la gente conozca el problema y tome medidas para prevenirlo.

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas ha adoptado el Gobierno de Aragón desde el mes de febrero de 2009 hasta ahora para informar a la ciudadanía sobre los riesgos del mosquito tigre y sobre medidas de prevención al respecto, así como consejos para hacer frente a sus picaduras y propagación?

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de agosto de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1503/09, relativa a controles de plagas de *Aedes albopictus* o mosquito tigre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1503/09, relativa a controles de plagas de *Aedes albopictus* o mosquito tigre, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a controles de plagas de *Aedes albopictus* o mosquito tigre.

ANTECEDENTES

Expertos reunidos en el mes de febrero de 2009 en la comarca de Los Monegros, en el marco de unas Jornadas internacionales sobre el mosquito *Aedes albopictus* o mosquito tigre, señalaron que esta especie ya se había extendido en los últimos años desde el foco inicial de Barcelona hasta el resto de Cataluña, y que podría llegar a Aragón próximamente.

Este insecto, muy agresivo y vinculado a medios urbanos, pasa fácilmente a otras zonas a través de los vehículos, bien en su interior, bien en los neumáticos, donde deposita sus huevos. La especie ya había sido localizada para entonces en Lérida, por lo que existía un riesgo de que llegara hasta la comunidad aragonesa. Según los especialistas, la erradicación de esta especie, capaz de transmitir enfermedades tropicales, es imposible en zonas donde se encuentra ya asentada, donde solo es factible una reducción de la población.

En lugares donde aún es posible su control, se hace necesario incrementar la financiación y optimizar la coordinación entre administraciones y población.

Hasta ese momento, no había habido constancia de la presencia de mosquito tigre en Aragón, pero los expertos hicieron un llamamiento para que las administraciones destinaran suficiente financiación para su prevención a través de controles de plagas.

PREGUNTA

¿Se han realizado controles de plagas del mosquito tigre en Aragón desde febrero de 2009 hasta el momento actual? Si es así, ¿en qué fechas y en qué emplazamientos se han realizado?

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de agosto de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1504/09, relativa a la financiación en relación con el mosquito *Aedes albopictus* o mosquito tigre en 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1504/09, relativa a la financiación en relación con el mosquito *Aedes albopictus* o mosquito tigre en 2008, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la financiación en relación con el mosquito *Aedes albopictus* o mosquito tigre en 2008.

ANTECEDENTES

Expertos reunidos en unas Jornadas internacionales en el mes de febrero de 2009 en la comarca de Monegros destacaron la importancia de las medidas de prevención contra el mosquito *Aedes albopictus* o mosquito tigre, y pidieron financiación para los servicios de control por parte de las administraciones públicas.

Hasta ese momento, no había habido constancia de la presencia de dicha especie en Aragón, pero los

expertos hicieron un llamamiento para que las administraciones destinaran suficiente financiación para su prevención a través de controles de plagas.

PREGUNTA

¿Qué cantidad económica fue destinada en 2008 a controles de plagas de mosquito tigre y a medidas concretas de prevención, formación e información sobre este problema? ¿Cuáles fueron estas medidas?

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de agosto de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1505/09, relativa a la financiación en relación con el mosquito *Aedes albopictus* o mosquito tigre en 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1505/09, relativa a la financiación en relación con el mosquito *Aedes albopictus* o mosquito tigre en 2009, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la financiación en relación con el *Aedes albopictus* o mosquito tigre en 2009.

ANTECEDENTES

Expertos reunidos en unas Jornadas en el mes de febrero de 2009 en la comarca de Monegros destacaron la importancia de las medidas de prevención contra el mosquito *Aedes albopictus* o mosquito tigre, y pidieron financiación para los servicios de control por parte de las administraciones públicas. Los expertos hicieron un llamamiento para que las administraciones destinaran suficiente financiación para su prevención a través de controles de plagas.

PREGUNTA

¿Qué cantidad económica está destinada en 2009 a controles de plagas de mosquito tigre y a medidas

concretas de prevención, formación e información sobre este problema? ¿Cuáles son cada una de estas medidas en concreto?

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de agosto de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta 1506/09, relativa a medidas en relación con la aparición del *Aedes albopictus* o mosquito tigre en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1506/09, relativa a medidas en relación con la aparición del *Aedes albopictus* o mosquito tigre en Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a medidas en relación con la aparición del *Aedes albopictus* o mosquito tigre en Aragón.

ANTECEDENTES

Expertos reunidos en unas Jornadas en el mes de febrero de 2009 en la comarca de Monegros destacaron la importancia de las medidas de prevención contra el *Aedes albopictus* o mosquito tigre y pidieron financiación para los servicios de control por parte de las administraciones públicas. Ya se ha constatado, al parecer, la presencia de ejemplares de esta especie en Aragón.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Aragón ante la aparición del mosquito tigre en algunas zonas de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de agosto de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

3.4.2.2. RESPUESTAS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1036/09, relativa a la
modificación del Decreto 6/2008,
de 30 de enero, por el que se aprobó
la estructura orgánica
del Departamento de Salud
y Consumo y del Servicio Aragonés
de Salud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1036/09, relativa a la modificación del Decreto 6/2008, de 30 de enero, por el que se aprobó la estructura orgánica del Departamento de Salud y Consumo y del Servicio Aragonés de Salud, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La modificación del Decreto 6/2008 de 30 de enero del Departamento de Salud y Consumo, por el que se aprobó la estructura orgánica del Departamento de Salud y Consumo y del Servicio Aragonés de Salud, está motivada por la creación Centro de Gestión Integrada de Proyectos Corporativos y, en consonancia con ello, con la aplicación de lo dispuesto en los artículos 11, 12, 15 y concordantes del Decreto Legislativo 2/2001 de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 17 de agosto de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1037/09, relativa a la creación
del Centro de gestión integrada
de proyectos corporativos que se
configura como un centro de gasto
en el ámbito del Servicio Aragonés
de Salud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Ara-

gón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1037/09, relativa a la creación del Centro de gestión integrada de proyectos corporativos que se configura como un centro de gasto en el ámbito del Servicio Aragonés de Salud, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La creación del Centro de Gestión Integrada de Proyectos Corporativos en el Servicio Aragonés de Salud, con dependencia orgánica y funcional del Director Gerente del citado organismo, tiene como objetivos dar respuesta a los nuevos retos que presentan tanto la implantación de las nuevas tecnologías de la información en el ámbito de la sanidad como la homogeneización de las herramientas de gestión relacionadas con los productos sanitarios y las necesidades propias de la alta tecnología sanitaria.

Zaragoza, 17 de agosto de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1038/09, relativa a la gestión
y estructura del Centro de gestión
integrada de proyectos corporativos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1038/09, relativa a la gestión y estructura del Centro de gestión integrada de proyectos corporativos, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las razones son lograr una mayor eficacia en cada una de las principales áreas de trabajo que conforman la actividad en la gestión de proyectos estratégicos de carácter logístico, tecnológico y de sistemas de información, cuyo desarrollo le sea encomendado por el Servicio Aragonés de Salud en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el objetivo de continuar avanzando en la modernización del sistema público de salud, mejorando tanto la accesibilidad como la calidad en la atención que reciben los usua-

rios, y dotando a los profesionales de los medios adecuados para el desempeño de su labor asistencial.

Zaragoza, 10 de agosto de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1360/09, relativa a la utilización del logo del Salud, realizado por la Unión General de Trabajadores, en un simulacro de oposición.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1360/09, relativa a la utilización del logo del Salud, realizado por la Unión General de Trabajadores, en un simulacro de oposición, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 151, de 23 de junio de 2009.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Con fecha de 15 de junio de 2009 la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud dirigió un escrito al secretario regional de la citada organización sindical en el que manifestaba que el citado organismo no había autorizado el uso del logotipo reseñado, y que su utilización podía generar una errónea apariencia de oficialidad o de colaboración en actos como el organizado, se le requería para que, en adelante, la referida organización sindical se abstuviera de utilizar el logotipo sin el preceptivo informe y aprobación por parte del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 10 de agosto de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1426/09, relativa a prohibición de venta de termómetros de mercurio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y

Consumo a la Pregunta núm. 1426/09, relativa a prohibición de venta de termómetros de mercurio, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Grande Oliva, publicada en el BOCA núm. 159, de 28 de julio de 2009.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Con fecha 12 de febrero de 2009, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios hizo pública una «Nota informativa dirigida a fabricantes, importadores, distribuidores y comercializadores de productos sanitarios, sobre la aplicación de las restricciones a la comercialización de determinados dispositivos de medición que contienen mercurio», en base a la Orden PRE/222/2009, de 6 de febrero, por la que se modifica el anexo I, del Real Decreto 1406/1989, de 10 de noviembre, por la que se imponen limitaciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y preparados peligrosos (dispositivos de medición que contienen mercurio). En esta Nota Informativa se exponía que: «A partir del 3 de abril de 2009 los fabricantes, importadores, distribuidores y comercializadores no podrán poner estos productos, ni a disposición de los profesionales sanitarios ni del público, por lo que tendrán que retirarse los termómetros clínicos que se encuentren en los establecimientos de distribución y venta».

En esta misma fecha esta Nota informativa fue comunicada desde el Departamento de Salud y Consumo a los Almacenes Farmacéuticos que distribuyen medicamentos y productos sanitarios, a las Oficinas de Farmacia y a los tres Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Aragón.

En aplicación de las prácticas correctas de distribución, aprobadas por el Real Decreto 2259/1994, de 25 de noviembre, por el que se regula los almacenes farmacéuticos y la distribución al por mayor de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos, los almacenes farmacéuticos comunicaron a todas las farmacias de Aragón la obligación de retirar de la venta los termómetros de mercurio.

Por otra parte, los Colegios Oficiales de Farmacéuticos, en el ejercicio de sus funciones, informaron en el mismo sentido a las oficinas de farmacia de su correspondiente ámbito territorial.

Desde el Departamento de Salud y Consumo se hace seguimiento de la actividad de retirada de los termómetros de mercurio desde las oficinas de farmacia a los almacenes de distribución, haciendo constar que a fecha 11 de agosto de 2009 se han retirado por este sistema cerca de 500 unidades. Por otra parte, en las inspecciones que se realizan a oficinas de farmacia, en todos los casos se ha constatado que estos productos o bien han sido devueltos o están retirados de la venta a la espera de su devolución a los proveedores.

Zaragoza, 17 de agosto de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO

DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, a petición de seis Diputados del G.P. Popular, ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Consejera informe sobre el proceso de implantación en Aragón de la Televisión Digital Terrestre de pago, así como de las consecuencias que la misma tendrá desde el punto de vista técnico para los aragoneses y de las medidas previstas con antelación a dicho proceso por el Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo esta-

blecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

13. OTROS DOCUMENTOS

13.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes a los meses de junio y julio de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12.4 de la Ley 10/2008, de 29 de diciembre de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2009, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes a los meses de junio y julio de 2009, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 26 de agosto de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

LISTADO DE EXPEDIENTES CONTABILIZADOS EN EL MES DE JUNIO DE 2009

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRD	31/20000043	09-06-2009	0.00	387.000,00	Intereses de títulos de la Deuda	Ampliación de crédito	art.40 TRIH y art.6.º IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	31/20000043	09-06-2009	0.00	3.162.000,00	Intereses de títulos de la Deuda	Ampliación de crédito	art.40 TRIH y art.6.º IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	31/20000043	09-06-2009	-300.000,00	0.00	Gastos de emisión, modificación y cancelación	Ampliación de crédito	art.40 TRIH y art.6.º IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	31/20000043	09-06-2009	0.00	431.110,21	Intereses de préstamos del interior	Ampliación de crédito	art.40 TRIH y art.6.º IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	31/20000043	09-06-2009	0.00	1.020.216,67	Intereses de préstamos del interior	Ampliación de crédito	art.40 TRIH y art.6.º IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	31/20000043	09-06-2009	0.00	976.366,67	Intereses de préstamos del interior	Ampliación de crédito	art.40 TRIH y art.6.º IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	31/20000043	09-06-2009	0.00	3.852.000,00	Intereses de préstamos del interior	Ampliación de crédito	art.40 TRIH y art.6.º IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	31/20000043	09-06-2009	0.00	710.444,17	Intereses de préstamos del interior	Ampliación de crédito	art.40 TRIH y art.6.º IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	31/20000043	09-06-2009	0.00	588.415,00	Intereses de préstamos del interior	Ampliación de crédito	art.40 TRIH y art.6.º IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	31/20000043	09-06-2009	0.00	959.000,00	Intereses de préstamos del interior	Ampliación de crédito	art.40 TRIH y art.6.º IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	31/20000043	09-06-2009	0.00	600.600,00	Intereses de préstamos del interior	Ampliación de crédito	art.40 TRIH y art.6.º IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	31/20000043	09-06-2009	0.00	391.200,00	Intereses de préstamos del interior	Ampliación de crédito	art.40 TRIH y art.6.º IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	31/20000043	09-06-2009	0.00	595.468,65	Intereses de préstamos del interior	Ampliación de crédito	art.40 TRIH y art.6.º IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	31/20000043	09-06-2009	0.00	865.889,24	Intereses de préstamos del interior	Ampliación de crédito	art.40 TRIH y art.6.º IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	31/20000043	09-06-2009	0.00	241.156,20	Intereses de préstamos del interior	Ampliación de crédito	art.40 TRIH y art.6.º IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	31/20000043	09-06-2009	0.00	1.396.116,51	Intereses de préstamos del interior	Ampliación de crédito	art.40 TRIH y art.6.º IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	31/20000043	09-06-2009	0.00	407.433,33	Intereses de préstamos del interior	Ampliación de crédito	art.40 TRIH y art.6.º IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	31/20000043	09-06-2009	0.00	412.230,00	Intereses de préstamos del interior	Ampliación de crédito	art.40 TRIH y art.6.º IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	31/20000043	09-06-2009	0.00	105.104,39	Intereses de préstamos del interior	Ampliación de crédito	art.40 TRIH y art.6.º IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	31/20000043	09-06-2009	0.00	237.698,61	Intereses de préstamos del interior	Ampliación de crédito	art.40 TRIH y art.6.º IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	31/20000043	09-06-2009	0.00	400.000,00	Gastos de formalización, modificación y cancelació	Ampliación de crédito	art.40 TRIH y art.6.º IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	31/20000043	09-06-2009	-3.852.000,00	0.00	Intereses y otros de operaciones con derivadas	Ampliación de crédito	art.40 TRIH y art.6.º IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	31/20000043	09-06-2009	-976.366,67	0.00	Intereses y otros de operaciones con derivadas	Ampliación de crédito	art.40 TRIH y art.6.º IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	31/20000043	09-06-2009	-1.396.116,51	0.00	Intereses y otros de operaciones con derivadas	Ampliación de crédito	art.40 TRIH y art.6.º IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	31/20000043	09-06-2009	-237.698,61	0.00	Intereses y otros de operaciones con derivadas	Ampliación de crédito	art.40 TRIH y art.6.º IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	31/20000043	09-06-2009	-407.433,33	0.00	Intereses y otros de operaciones con derivadas	Ampliación de crédito	art.40 TRIH y art.6.º IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	31/20000043	09-06-2009	-412.230,00	0.00	Intereses y otros de operaciones con derivadas	Ampliación de crédito	art.40 TRIH y art.6.º IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	31/20000043	09-06-2009	-391.200,00	0.00	Intereses y otros de operaciones con derivadas	Ampliación de crédito	art.40 TRIH y art.6.º IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	31/20000043	09-06-2009	-600.600,00	0.00	Intereses y otros de operaciones con derivadas	Ampliación de crédito	art.40 TRIH y art.6.º IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	31/20000043	09-06-2009	-3.162.000,00	0.00	Intereses y otros de operaciones con derivadas	Ampliación de crédito	art.40 TRIH y art.6.º IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	31/20000043	09-06-2009	-959.000,00	0.00	Intereses y otros de operaciones con derivadas	Ampliación de crédito	art.40 TRIH y art.6.º IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	31/20000043	09-06-2009	-1.020.216,67	0.00	Intereses y otros de operaciones con derivadas	Ampliación de crédito	art.40 TRIH y art.6.º IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	31/20000043	09-06-2009	-710.444,17	0.00	Intereses y otros de operaciones con derivadas	Ampliación de crédito	art.40 TRIH y art.6.º IP	Consej. Econ., Hac. y E.

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRD	3120000033	01-06-2009	-1.853,00	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000033	01-06-2009	-20,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000033	01-06-2009	0,00	900.258,55	Transferencia al INAEM para Operaciones Corriente	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000033	01-06-2009	-5.039,25	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000033	01-06-2009	-1.143,75	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000033	01-06-2009	-1.170,00	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000033	01-06-2009	-6.250,00	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000033	01-06-2009	-1.500,00	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000033	01-06-2009	-1.500,00	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000033	01-06-2009	-3.165,75	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000033	01-06-2009	-2.250,00	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000033	01-06-2009	-2.500,00	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000033	01-06-2009	-2.500,00	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000033	01-06-2009	-5.972,25	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000033	01-06-2009	-5.000,00	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000033	01-06-2009	-1.000,00	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000033	01-06-2009	-1.500,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000033	01-06-2009	-500,00	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000033	01-06-2009	-30.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000033	01-06-2009	-25.000,00	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000033	01-06-2009	-33.632,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000033	01-06-2009	-10.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000033	01-06-2009	-5.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000033	01-06-2009	-5.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000033	01-06-2009	-55.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000033	01-06-2009	-194.554,25	0,00	Programas de hemodialis	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000033	01-06-2009	-20.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000033	01-06-2009	-120.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000033	01-06-2009	-35.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000033	01-06-2009	-10.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000033	01-06-2009	-35.000,00	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000033	01-06-2009	-15.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000033	01-06-2009	-15.000,00	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-100.689,00	0,00	Ordinario no inventariable	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-123.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-290.338,00	0,00	Libros y otras publicaciones	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-60.000,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-50.000,00	0,00	Jurídicos, Contenciosos	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-168.145,00	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-50.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-200.000,00	0,00	Libros y otras publicaciones	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-29.844,40	0,00	Otros riesgos	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-1.087,60	0,00	Energía eléctrica	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-1.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-1.000,00	0,00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-1.000,00	0,00	Rep. y conserv. equipos procesos de información	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-16.023,00	0,00	Ordinario no inventariable	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-2.000,00	0,00	Mobiliario y enseres	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-22.198,20	0,00	Ordinario no inventariable	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-22.786,00	0,00	Seguridad	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-22.656,60	0,00	Estudios y trabajos técnicos	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-8.800,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-8.240,00	0,00	Libros y otras publicaciones	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-9.535,00	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	3.078.053,95	0,00	Transferencia al INAEM para Operaciones Corriente	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-5.013,00	0,00	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-10.625,00	0,00	Libros y otras publicaciones	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-5.691,25	0,00	Estudios y trabajos técnicos	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRD	3120000041	01-06-2009	-727,13	0,00	Mobiliario y enseres	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-727,12	0,00	Estudios y trabajos técnicos	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-1.793,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-12.000,00	0,00	Dietas	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-84.950,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-2.500,00	0,00	Ordinario no inventariable	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-89.475,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-800,00	0,00	Ordinario no inventariable	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-63.850,75	0,00	Ordinario no inventariable	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-31.949,75	0,00	Estudios y trabajos técnicos	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-1.500,00	0,00	Ordinario no inventariable	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-10.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-22.000,00	0,00	Libros y otras publicaciones	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-16.172,00	0,00	Productos farmacéuticos	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-56.274,00	0,00	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-70.000,00	0,00	Dietas	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-2.000,00	0,00	Agua	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-5.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-15.000,00	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-84.210,50	0,00	Reparación y conservación material de transporte	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-84.210,50	0,00	Ordinario no inventariable	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-5.000,00	0,00	Combustibles	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-30.394,75	0,00	Jurídicos, Contenidos	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-3.356,76	0,00	Otras indemnizaciones	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-194.554,24	0,00	Productos farmacéuticos	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-15.000,00	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-17.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-14.400,00	0,00	Combustibles	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-15.688,00	0,00	Transporte	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-29.900,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-10.100,00	0,00	Locomoción	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-62.088,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-10.000,00	0,00	Otro material de oficina	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-20.000,00	0,00	Rep. y conserv. equipos procesos de información	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-30.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-25.000,00	0,00	Telefónicos	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-10.000,00	0,00	Postales	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-2,40	0,00	Productos farmacéuticos	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-4.997,60	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-18.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-2.000,00	0,00	Mobiliario y enseres	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-80.000,00	0,00	Otros riesgos	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-80.000,00	0,00	Vestuario	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-45.000,00	0,00	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utillaje	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-2.412,00	0,00	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-1.226,00	0,00	Libros y otras publicaciones	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-7.369,00	0,00	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utillaje	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-22.039,00	0,00	Reparación y conservación material de transporte	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-3.401,00	0,00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-2.060,00	0,00	Rep. y conserv. equipos procesos de información	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-6.061,00	0,00	Ordinario no inventariable	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-4.763,00	0,00	Mobiliario y enseres	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-439,00	0,00	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-574,00	0,00	Libros y otras publicaciones	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-22.191,00	0,00	Material informático	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-8.000,00	0,00	Gas	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-4.000,00	0,00	Combustibles	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-56.590,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3120000041	01-06-2009	-20.013,00	0,00	Locomoción	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac y E.

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRD	3120000041	01-06-2009	-10.000,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-48.207,00	0,00	Subvenciones Directas	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-79.357,00	0,00	Subvenciones Directas	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-120.000,00	0,00	Programas U.E. Convenios, Estudios e Instituciones	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	7.621.687,50	0,00	Transferencia al INAEM para Operaciones Corrientes	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-92.730,00	0,00	Ayudas Posgraduados y otras	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-5.200,00	0,00	Becas de formación en Estadística Pública	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-5.576,00	0,00	Becas formac. Coyunt.Econ., Análisis Mercados	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-2.500,00	0,00	Becas de formación en Contabilidad y Auditoría	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-12.744,00	0,00	Becas de formación en Tributos Cedidos	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-264.500,00	0,00	Transferencia funcionamiento Aragón Exterior S.A.	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-8.059,20	0,00	Fomento del Desarrollo Local	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-19.022,00	0,00	Apoyo a Empresas de Interés General	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-16.298,50	0,00	Apoyo a Entidades de Interés General	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-1.600,00	0,00	Becas de formación en Promoción y Des. Económico	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-774.332,51	0,00	Infraestructuras Municipales	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-416.347,89	0,00	Apoyo a Empresas Aragonesas	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-100.000,00	0,00	Aportaciones Patrimoniales	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-1.000,00	0,00	Ayudas Marco I.C. INTERREG III Período 2000-2008	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-1.000,00	0,00	Ayudas Marco I.C. INTERREG III Período 2000-2008	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-98.119,00	0,00	Plan Director Prev. de Riesgos Laborales de la C.A.	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-1.300,00	0,00	Plan Director Prev. de Riesgos Laborales de la C.A.	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-34.320,00	0,00	Convenios Colaboración (Prev. Riesgos Laborales)	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-15.000,00	0,00	Actuac. Observ. Negociación Colectiva (D.22/2005)	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-48.000,00	0,00	Ayudas Sector Textil y de la Confección	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-2.000,00	0,00	Establecimiento Serv.Reg. Viajeros Contrab. Progr	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-42.000,00	0,00	Planes de vivienda	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-64.100,00	0,00	Apoyo a Actividades Agrarias de Ayuntamientos	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-25.000,00	0,00	Control de cultivos por Teledetección	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-200.000,00	0,00	Ayuda expositores feria GUALUMEN	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-9.000,00	0,00	Convenios con Asociaciones de Ganaderos	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-40.000,00	0,00	Gestión de avalés de explotaciones agrarias	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-100.225,00	0,00	Actividades del Instituto Aragones de Fomento	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-155.000,00	0,00	Subv. varias áreas Industria, Comercio y Turismo	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-100.000,00	0,00	Subv. Mejora competency modern.PYME con Org.Intern.	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-150.000,00	0,00	Creación Agencia Desarrollo Energías Renovables.	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-9.000,00	0,00	Promoc. Activid. Aprovech. Rec. Mineros y Patr. Geolog	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-11.000,00	0,00	Apoyo a iniciativas de fomento del Sector Minero	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-100.000,00	0,00	Subv. Promoción Artesanía	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-188.000,00	0,00	Subv. Promoción Turística	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-20.000,00	0,00	Subv. Promoción Turística	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-74.319,00	0,00	Transf. Instituto Aragones de Ciencias de la Salu	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-177.408,88	0,00	Transf. Instituto Aragones de Ciencias de la Salu	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-45.828,70	0,00	Oficinas Municipales de Información al Consumidor	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-962,74	0,00	Actuaciones en Materia de Salud Pública	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-15.000,00	0,00	Prev., Asistencia y Reinserción Drogodependencias	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-69.799,68	0,00	Prev., Asistencia y Reinserción Drogodependencias	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-41.625,00	0,00	Transferencia a AST para Operaciones Corrientes	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-35.000,00	0,00	Iniciativas en Ciencia y Sociedad	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-35.000,00	0,00	Iniciativas en Ciencia y Sociedad	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-47.865,00	0,00	Transferencia al Instituto Tecnológico Aragón	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-50.000,00	0,00	Universidad - Financiación por Objetivos	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-185.000,00	0,00	Acciones de Investigación e Innovación	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-11.700,00	0,00	Investigación y Sociedad	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-20.000,00	0,00	Investigación y Sociedad	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-168.300,00	0,00	Fomento a la Investigación	Ampliación de crédito	art.40 TRH y art.6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRD	3120000042	01-06-2009	-132.225,00	0,00	Prom. e Implant. Tecnol. Inform. y Comun.	Ampliación de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-43.200,00	0,00	Garantía Social Entidades Locales	Ampliación de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-31.800,00	0,00	Enseñanzas Deportivas	Ampliación de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-670.000,00	0,00	Ed Infantil-Primaria: Antigüedad Profesorado Conc	Ampliación de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-20.000,00	0,00	Programas Educativos	Ampliación de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-10.000,00	0,00	Apoyo a Ediciones y Publicaciones Periódicas	Ampliación de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-25.000,00	0,00	Centro Dramático de Aragón	Ampliación de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-13.000,00	0,00	Universidad de Zaragoza Curso Postgrado	Ampliación de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-20.000,00	0,00	Archivos y Museos de los Sistemas	Ampliación de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-15.000,00	0,00	Historia contemporánea española	Ampliación de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-107.000,00	0,00	Fundación Goya en Aragón	Ampliación de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-75.000,00	0,00	Eventos Deportivos	Ampliación de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-21.755,00	0,00	Transfer. Instituto Aragones de Gestión Ambiental	Ampliación de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-443.128,00	0,00	Transferencia al Instituto Aragones del Agua	Ampliación de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-117.365,00	0,00	Transferencia Servicios Sociales a IAI	Ampliación de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-94.835,00	0,00	Transferencia Servicios Sociales a IAM	Ampliación de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-50.000,00	0,00	Programas de prevención	Ampliación de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-2.000,00	0,00	Fondo Aragones Cooperación para el Desarrollo	Ampliación de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3120000042	01-06-2009	-45.725,00	0,00	Subv. Entidades Sociales Integración Inmigrantes	Ampliación de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 y D.A. 8ª IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3140000016	25-06-2009	0,00	79.128,00	Inmovilizado Inmaterial	Ampliación de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3180000055	25-06-2009	0,00	10.000,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3180000055	25-06-2009	0,00	20.000,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Ampliación de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3180000055	25-06-2009	0,00	67.784,18	Glos funcionam. centros docentes no universitario	Ampliación de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3180000055	25-06-2009	0,00	100.000,00	Glos funcionam. centros docentes no universitario	Ampliación de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3180000055	25-06-2009	0,00	139.901,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3180000055	25-06-2009	0,00	50.000,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Ampliación de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3180000055	25-06-2009	0,00	908.602,00	Convenios Dip. Provinciales, Comarcas y Corp. Loc.	Ampliación de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3180000055	25-06-2009	0,00	183.000,00	Programas Educativos	Ampliación de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3510000021	03-06-2009	0,00	750.000,00	Subvención a la contratación de desempleados	Ampliación de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3510000021	03-06-2009	0,00	500.000,00	Subvención a la contratación de desempleados	Ampliación de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3510000021	03-06-2009	0,00	750.000,00	Subvención a la contratación de desempleados	Ampliación de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3510000021	03-06-2009	0,00	5.000.000,00	Subvención a la contratación de desempleados	Ampliación de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3510000021	03-06-2009	0,00	1.000.000,00	Fomento de la Contratación Estable	Ampliación de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3510000021	03-06-2009	0,00	1.500.000,00	Integración laboral de discapacitados	Ampliación de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3510000021	03-06-2009	0,00	1.000.000,00	Programa de fomento de empleo de autónomos	Ampliación de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3510000021	03-06-2009	0,00	1.100.000,00	Subvención a la contratación de desempleados	Ampliación de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3510000023	16-06-2009	0,00	27.500,00	Estudios y trabajos técnicos	Ampliación de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3520000009	23-06-2009	0,00	4.353.863,66	Energía eléctrica	Ampliación de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3520000009	23-06-2009	0,00	2.380.000,00	Productos químicos	Ampliación de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3520000009	23-06-2009	0,00	4.300.000,00	Productos farmacéuticos	Ampliación de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3520000009	23-06-2009	0,00	2.500.000,00	Implantes	Ampliación de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3520000009	23-06-2009	0,00	2.600.000,00	Material de laboratorio	Ampliación de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3520000009	23-06-2009	0,00	3.000.000,00	Material de radiología	Ampliación de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3520000009	23-06-2009	0,00	2.752.358,89	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	Ampliación de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3520000011	24-06-2009	0,00	30.500,00	Formación del Personal	Ampliación de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3520000011	24-06-2009	0,00	162.438,90	Otros suministros	Ampliación de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3520000013	24-06-2009	0,00	10.000,00	Personal Estatutario temporal. Grupo B	Ampliación de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3520000013	24-06-2009	0,00	14.867,53	Retrib. complementarias Pers Estatutario Temporal	Ampliación de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3520000013	24-06-2009	0,00	32.400,95	Productividad fija Personal Estatutario y APD	Ampliación de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3520000013	24-06-2009	0,00	9.000,00	Seguridad social	Ampliación de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3520000013	24-06-2009	0,00	32.654,15	Formación del Personal	Ampliación de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3520000013	24-06-2009	0,00	5.782,37	Realización de cursos	Ampliación de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3540000011	18-06-2009	0,00	27.000,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3540000011	18-06-2009	0,00	30.000,00	Estudios y trabajos técnicos	Ampliación de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3540000011	18-06-2009	0,00	143.000,00	Casas de acogida	Ampliación de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 IP	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3130000009	08-06-2009	0,00	15.977,52	Sueldos de Personal Funcionario	Transferencia de crédito	art. 47.3 a) TRIH	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3130000009	08-06-2009	0,00	1.606,68	Trienios de Personal Funcionario	Transferencia de crédito	art. 47.3 a) TRIH	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3130000009	08-06-2009	0,00	4.305,34	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	Transferencia de crédito	art. 47.3 a) TRIH	Consej. Econ., Hac. y E.
MCRD	3130000009	08-06-2009	0,00	8.247,84	Complemento de destino de Personal Funcionario	Transferencia de crédito	art. 47.3 a) TRIH	Consej. Econ., Hac. y E.

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRD	3130000009	08-06-2009	0,00	13.367,36	Complemento específico de Personal Funcionario	Transferencia de crédito	art. 47.3 a) TRIH	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3130000009	08-06-2009	-32.030,88	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	Transferencia de crédito	art. 47.3 a) TRIH	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3130000009	08-06-2009	-5.604,96	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	Transferencia de crédito	art. 47.3 a) TRIH	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3130000009	08-06-2009	-5.868,90	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	Transferencia de crédito	art. 47.3 a) TRIH	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3130000009	08-06-2009	0,00	6.288,98	Sueldos de Personal Funcionario	Transferencia de crédito	art. 47.3 a) TRIH	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3130000009	08-06-2009	0,00	1.529,79	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	Transferencia de crédito	art. 47.3 a) TRIH	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3130000009	08-06-2009	0,00	3.855,92	Complemento de destino de Personal Funcionario	Transferencia de crédito	art. 47.3 a) TRIH	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3130000009	08-06-2009	0,00	10.816,95	Complemento específico de Personal Funcionario	Transferencia de crédito	art. 47.3 a) TRIH	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3130000009	08-06-2009	-12.062,84	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	Transferencia de crédito	art. 47.3 a) TRIH	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3130000009	08-06-2009	-3.450,20	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	Transferencia de crédito	art. 47.3 a) TRIH	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3130000009	08-06-2009	-3.069,84	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	Transferencia de crédito	art. 47.3 a) TRIH	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3130000009	08-06-2009	-3.908,76	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	Transferencia de crédito	art. 47.3 a) TRIH	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3130000009	25-06-2009	-50.000,00	0,00	Inmovilizado Inmaterial	Transferencia de crédito	art. 47.3 b) TRIH	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3120000030	10-06-2009	-50.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Transferencia de crédito	art. 47.3 c) TRIH	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3120000030	10-06-2009	-18.000,00	0,00	Reuniones y conferencias	Transferencia de crédito	art. 47.3 c) TRIH	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3120000030	10-06-2009	0,00	68.000,00	Estudios y trabajos técnicos	Transferencia de crédito	art. 47.3 c) TRIH	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3200000012	08-06-2009	-2.000,00	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	Transferencia de crédito	art. 47.3 c) TRIH	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3200000012	08-06-2009	0,00	2.000,00	Gratificaciones de Personal Funcionario	Transferencia de crédito	art. 47.3 c) TRIH	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3200000014	18-06-2009	0,00	10.797,42	Sueldos de Personal Funcionario	Transferencia de crédito	art. 47.3 c) TRIH	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3200000014	18-06-2009	0,00	3.846,96	Trentos de Personal Funcionario	Transferencia de crédito	art. 47.3 c) TRIH	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3200000014	18-06-2009	0,00	3.829,96	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	Transferencia de crédito	art. 47.3 c) TRIH	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3200000014	18-06-2009	0,00	7.341,12	Complemento de destino de Personal Funcionario	Transferencia de crédito	art. 47.3 c) TRIH	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3200000014	18-06-2009	0,00	16.823,16	Complemento específico de Personal Funcionario	Transferencia de crédito	art. 47.3 c) TRIH	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3200000014	18-06-2009	-21.843,66	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	Transferencia de crédito	art. 47.3 c) TRIH	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3200000014	18-06-2009	-2.798,97	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	Transferencia de crédito	art. 47.3 c) TRIH	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3200000014	18-06-2009	-4.107,11	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	Transferencia de crédito	art. 47.3 c) TRIH	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3200000014	18-06-2009	-13.888,88	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	Transferencia de crédito	art. 47.3 c) TRIH	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3510000020	01-06-2009	-56.000,00	0,00	Subvención a la contratación de desempleados	Transferencia de crédito	art. 47.3 c) TRIH	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3510000020	01-06-2009	-25.082,32	0,00	Subvención a la contratación de desempleados	Transferencia de crédito	art. 47.3 c) TRIH	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3510000020	01-06-2009	0,00	8.463,24	Subvención a la contratación de desempleados	Transferencia de crédito	art. 47.3 c) TRIH	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3510000020	01-06-2009	0,00	72.619,08	Sueldos de Personal Funcionario	Transferencia de crédito	art. 47.3 c) TRIH	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3530000022	26-06-2009	-1.750.000,00	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	Transferencia de crédito	art. 47.3 c) TRIH	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3530000022	26-06-2009	-2.750.000,00	0,00	Salario base de Personal Laboral Eventual	Transferencia de crédito	art. 47.3 c) TRIH	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3530000022	26-06-2009	0,00	3.250.000,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Eventual	Transferencia de crédito	art. 47.3 c) TRIH	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3130000008	16-06-2009	-50.000,00	0,00	Otro inmovilizado material	Transferencia de crédito	art. 47.4 TRIH	Consejo de Gobierno
MCRD	3130000008	16-06-2009	-400.000,00	0,00	Mejora de Carreteras Locales	Transferencia de crédito	art. 47.4 TRIH	Consejo de Gobierno
MCRD	3150000011	08-06-2009	-750.000,00	0,00	Edificios y otras construcciones	Transferencia de crédito	art. 47.4 TRIH	Consejo de Gobierno
MCRD	3150000011	08-06-2009	0,00	750.000,00	Transf.Sociedad de Prom.y Gestión Turismo Aragón	Transferencia de crédito	art. 47.4 TRIH	Consejo de Gobierno
MCRD	3160000009	08-06-2009	0,00	1.400.000,00	Transferencia al IACS para Operaciones Capital	Transferencia de crédito	art. 47.4 TRIH	Consejo de Gobierno
MCRD	3160000009	08-06-2009	-1.400.000,00	0,00	Transferencia al IACS para Operaciones Capital	Transferencia de crédito	art. 47.4 TRIH	Consejo de Gobierno
MCRD	3710000015	16-06-2009	-24.000,00	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	Transferencia de crédito	art. 47.4 TRIH	Consejo de Gobierno
MCRD	3710000015	16-06-2009	-24.000,00	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	Transferencia de crédito	art. 47.4 TRIH	Consejo de Gobierno
MCRD	3710000015	16-06-2009	0,00	48.000,00	Rep. y conserv. equipos procesos de información	Transferencia de crédito	art. 47.4 TRIH	Consejo de Gobierno
MCRD	3710000015	16-06-2009	0,00	600.000,00	Telefónicas	Transferencia de crédito	art. 47.4 TRIH	Consejo de Gobierno
MCRD	3110000010	18-06-2009	0,00	200.000,00	Limpieza y aseo	Transferencia de crédito	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.I.4º	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3110000010	18-06-2009	0,00	200.000,00	Seguridad	Transferencia de crédito	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.I.4º	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3110000010	18-06-2009	-200.000,00	0,00	Edificios y otras construcciones	Transferencia de crédito	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.I.4º	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3110000010	18-06-2009	-100.000,00	0,00	Edificios y otras construcciones	Transferencia de crédito	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.I.4º	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3110000010	18-06-2009	-200.000,00	0,00	Edificios y otras construcciones	Transferencia de crédito	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.I.4º	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3110000010	18-06-2009	-100.000,00	0,00	Maquinaria, instalación y utillaje	Transferencia de crédito	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.I.4º	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3110000010	18-06-2009	-100.000,00	0,00	Mobiliario y enseres	Transferencia de crédito	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.I.4º	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3110000010	18-06-2009	-300.000,00	0,00	Equipos para procesos de información	Transferencia de crédito	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.I.4º	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3150000012	25-06-2009	-146.250,00	0,00	Acciones difusión, fomento y ahorro energético	Transferencia de crédito	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.I.4º	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3150000012	25-06-2009	0,00	344.139,15	Elect.Rural.Ahorro y divers.Energ.Fto.Energ.Renov	Transferencia de crédito	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.I.4º	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3150000012	25-06-2009	-197.889,15	0,00	Elect.Rural.Ahorro y Divers.Energ.Fom.Energ. Renio	Transferencia de crédito	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.I.4º	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3530000021	25-06-2009	-30.000,00	0,00	Programa de Inserción Sociolaboral	Transferencia de crédito	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.I.4º	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3530000021	25-06-2009	-30.000,00	0,00	Programa de Inserción Sociolaboral	Transferencia de crédito	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.I.4º	Consej. Econ., Hac y E.
MCRD	3530000021	25-06-2009	0,00	30.000,00	Programa de Inserción Sociolaboral	Transferencia de crédito	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.I.4º	Consej. Econ., Hac y E.

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED	35300000021	25-06-2009	0,00	30.000,00	Programa de Inserción Sociolaboral	Transferencia de crédito	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.I.4ª	Consej. Econ., Hac y E.
MCRED	31200000031	02-06-2009	0,00	295.000,00	Estudios y trabajos técnicos	Transferencia de crédito	D.A. 8ª LP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRED	31200000031	02-06-2009	-295.000,00	0,00	Inmovilizado Inmaterial	Transferencia de crédito	D.A. 8ª LP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRED	31200000045	26-06-2009	0,00	5.468.816,93	Fondo de Acción Social	Transferencia de crédito	D.A. 8ª LP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRED	31200000045	26-06-2009	-5.468.816,93	0,00	Fondo de Acción Social	Transferencia de crédito	D.A. 8ª LP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRED	37700000000	01-06-2009	-2.000,00	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Baja por anulación	art. 7.4 LP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRED	37700000000	01-06-2009	-6.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Baja por anulación	art. 7.4 LP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRED	37700000000	01-06-2009	-11.092,78	0,00	Reuniones y conferencias	Baja por anulación	art. 7.4 LP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRED	37700000000	01-06-2009	-4.000,00	0,00	Equipos para procesos de información	Baja por anulación	art. 7.4 LP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRED	31100000012	26-06-2009	0,00	2.000.000,00	Edificios y otras construcciones	Generación de crédito	art. 45 TRIH	Consej. Econ., Hac y E.
MCRED	31200000032	09-06-2009	0,00	1.000.000,00	Transferencia al INAEM para Operaciones Corriente	Generación de crédito	art. 45 TRIH	Consej. Econ., Hac y E.
MCRED	31800000054	18-06-2009	0,00	500,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	Generación de crédito	art. 45 TRIH	Consej. Econ., Hac y E.
MCRED	31800000054	18-06-2009	0,00	4.600,00	Gratificaciones de Personal Funcionario	Generación de crédito	art. 45 TRIH	Consej. Econ., Hac y E.
MCRED	31800000054	18-06-2009	0,00	400,00	Arrendamientos de mobiliario y enseres	Generación de crédito	art. 45 TRIH	Consej. Econ., Hac y E.
MCRED	31800000054	18-06-2009	0,00	550,00	Arrendamientos de equipos procesos de información	Generación de crédito	art. 45 TRIH	Consej. Econ., Hac y E.
MCRED	31800000054	18-06-2009	0,00	300,00	Productos farmacéuticos	Generación de crédito	art. 45 TRIH	Consej. Econ., Hac y E.
MCRED	31800000054	18-06-2009	0,00	3.965,00	Otros suministros	Generación de crédito	art. 45 TRIH	Consej. Econ., Hac y E.
MCRED	31800000054	18-06-2009	0,00	400,00	Transporte	Generación de crédito	art. 45 TRIH	Consej. Econ., Hac y E.
MCRED	31800000054	18-06-2009	0,00	1.000,00	Atenciones protocolarias y representativas	Generación de crédito	art. 45 TRIH	Consej. Econ., Hac y E.
MCRED	31800000054	18-06-2009	0,00	1.515,00	Gastos de divulgación y promoción	Generación de crédito	art. 45 TRIH	Consej. Econ., Hac y E.
MCRED	31800000054	18-06-2009	0,00	2.165,00	Otros gastos diversos	Generación de crédito	art. 45 TRIH	Consej. Econ., Hac y E.
MCRED	31800000054	18-06-2009	0,00	1.044,00	Seguridad	Generación de crédito	art. 45 TRIH	Consej. Econ., Hac y E.
MCRED	31800000054	18-06-2009	0,00	1.561,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Generación de crédito	art. 45 TRIH	Consej. Econ., Hac y E.
MCRED	31800000054	18-06-2009	0,00	15.000,00	Juegos Escolares	Generación de crédito	art. 45 TRIH	Consej. Econ., Hac y E.
MCRED	37100000014	09-06-2009	0,00	11.762,21	Rep. y conserv. equipos procesos de información	Generación de crédito	art. 45 TRIH	Consej. Econ., Hac y E.
MCRED	37100000014	09-06-2009	0,00	67.278,41	Estudios y trabajos técnicos	Generación de crédito	art. 45 TRIH	Consej. Econ., Hac y E.
MCRED	37100000014	09-06-2009	0,00	789.912,54	Maquinaria, instalación y utillaje	Generación de crédito	art. 45 TRIH	Consej. Econ., Hac y E.
MCRED	37100000014	09-06-2009	0,00	36.553,92	Inmovilizado Inmaterial	Generación de crédito	art. 45 TRIH	Consej. Econ., Hac y E.
MCRED	31200000021	25-06-2009	0,00	15.655,03	Otros gastos diversos	Generación de crédito	art. 45 TRIH	Consej. Econ., Hac y E.
MCRED	31400000013	25-06-2009	0,00	45.212,61	Bienes destinados para uso general	Incorp. remanentes crédito	art. 44 TRIH y 8.2 LP	Consej. Econ., Hac y E.
MCRED	31400000014	25-06-2009	0,00	21.439,04	Bienes destinados para uso general	Incorp. remanentes crédito	art. 44 TRIH y 8.2 LP	Consej. Econ., Hac y E.

LISTADO DE EXPEDIENTES CONTABILIZADOS EN EL MES DE JULIO DE 2009

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRD	3540000010	03-07-2009	-28.000,00	0,00	Casas de acogida	Ampliac. de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 LP	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3540000010	03-07-2009	0,00	28.000,00	Ayudas a mujeres víctimas violencia género	Ampliac. de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 LP	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3140000017	23-07-2009	0,00	93.671,33	Servicios Básicos para Economía de la Población Rural	Ampliac. de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 LP	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3140000018	23-07-2009	0,00	2.000.000,00	Modernización de Explotaciones	Ampliac. de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 LP	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3180000056	14-07-2009	0,00	60.000,00	Gios funcionam. centros docentes no universitario	Ampliac. de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 LP	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3180000056	14-07-2009	0,00	320.000,00	Gios funcionam. centros docentes no universitario	Ampliac. de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 LP	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3180000056	14-07-2009	0,00	998.406,00	Gios funcionam. centros docentes no universitario	Ampliac. de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 LP	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3180000056	14-07-2009	0,00	40.257,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliac. de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 LP	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3180000056	14-07-2009	0,00	187.236,32	Sueldos de Personal Funcionario	Ampliac. de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 LP	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3510000024	15-07-2009	0,00	5.853,12	Trenios de Personal Funcionario	Ampliac. de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 LP	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3510000024	15-07-2009	0,00	36.741,54	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	Ampliac. de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 LP	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3510000024	15-07-2009	0,00	80.207,95	Complemento de destino de Personal Funcionario	Ampliac. de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 LP	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3510000024	15-07-2009	0,00	108.695,95	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliac. de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 LP	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3520000015	09-07-2009	0,00	129.598,45	Seguridad social	Ampliac. de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 LP	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3520000015	09-07-2009	0,00	800.000,00	Energía eléctrica	Ampliac. de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 LP	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3520000015	09-07-2009	0,00	400.000,00	Productos farmacéuticos	Ampliac. de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 LP	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3520000015	09-07-2009	0,00	468.786,53	Implantes	Ampliac. de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 LP	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3190000017	22-07-2009	0,00	231.358,00	Bienes destinados para uso general	Ampliac. de crédito	art. 40 TRIH y art. 6 LP	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3160000013	23-07-2009	-104.879,52	0,00	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	Transfer. de crédito	art. 47.3. b) TRIH	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3160000013	23-07-2009	0,00	104.879,52	Transferencia al SALUD para Operaciones Corriente	Transfer. de crédito	art. 47.3. b) TRIH	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3180000059	22-07-2009	-80.000,00	0,00	Edificios y otras construcciones	Transfer. de crédito	art. 47.3. b) TRIH	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3180000059	22-07-2009	-60.000,00	0,00	Convenios Colaboración CC. LL	Transfer. de crédito	art. 47.3. b) TRIH	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3190000021	22-07-2009	0,00	80.000,00	Inmovilizado Inmaterial	Transfer. de crédito	art. 47.3. b) TRIH	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3190000021	22-07-2009	0,00	60.000,00	Fomento de Inversiones mejora Gestión Ambiental	Transfer. de crédito	art. 47.3. b) TRIH	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3100000008	03-07-2009	0,00	12.000,00	Subv. Proyectos de Cooperación Transfronteriza	Transfer. de crédito	art. 47.3. c) TRIH	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3100000008	03-07-2009	-12.000,00	0,00	Subv. Proyectos de Cooperación Transfronteriza	Transfer. de crédito	art. 47.3. c) TRIH	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3120000048	27-07-2009	0,00	1.000.000,00	Promoción desarrollo socioeconómico Inversión pro	Transfer. de crédito	art. 47.3. c) TRIH	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3120000048	27-07-2009	-1.000.000,00	0,00	Apoyo a Empresas Aragonesas	Transfer. de crédito	art. 47.3. c) TRIH	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3140000020	21-07-2009	-3.690,27	0,00	Estadística Agraria	Transfer. de crédito	art. 47.3. c) TRIH	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3140000020	21-07-2009	0,00	3.690,27	Apoyo a Actividades Agrarias	Transfer. de crédito	art. 47.3. c) TRIH	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3140000021	27-07-2009	0,00	800.000,00	Ayudas palar datos producidos por adv.climáticas	Transfer. de crédito	art. 47.3. c) TRIH	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3150000010	03-07-2009	-12.000,00	0,00	Creación Agencia Desarrollo Energías Renovables.	Transfer. de crédito	art. 47.3. c) TRIH	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3150000010	03-07-2009	0,00	12.000,00	Actuaciones, difusión, fomento y ahorro energético	Transfer. de crédito	art. 47.3. c) TRIH	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3150000014	03-07-2009	0,00	44.000,00	Subv. Promoción Turística	Transfer. de crédito	art. 47.3. c) TRIH	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3150000014	03-07-2009	-44.000,00	0,00	Subv. Promoción Turística	Transfer. de crédito	art. 47.3. c) TRIH	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3150000019	14-07-2009	-10.086,88	0,00	Subv. Inversiones Product. Y Mejora Competitividad	Transfer. de crédito	art. 47.3. c) TRIH	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3150000019	14-07-2009	0,00	10.086,88	Subv. Acciones Innovadoras y Mejora Competitividad	Transfer. de crédito	art. 47.3. c) TRIH	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3150000021	29-07-2009	-5.700,00	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	Transfer. de crédito	art. 47.3. c) TRIH	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3150000021	29-07-2009	0,00	1.000,00	Salario base de Personal Laboral Eventual	Transfer. de crédito	art. 47.3. c) TRIH	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3150000021	29-07-2009	0,00	4.700,00	Salario base de Personal Laboral Eventual	Transfer. de crédito	art. 47.3. c) TRIH	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3170000026	15-07-2009	0,00	3.000,00	Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinet	Transfer. de crédito	art. 47.3. c) TRIH	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3170000026	15-07-2009	-3.000,00	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	Transfer. de crédito	art. 47.3. c) TRIH	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3180000063	30-07-2009	0,00	532.416,00	Convenios Educación Infantil con Corp. Locales	Transfer. de crédito	art. 47.3. c) TRIH	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3180000063	30-07-2009	-532.416,00	0,00	Guarderías Municipales	Transfer. de crédito	art. 47.3. c) TRIH	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3190000009	03-07-2009	-10.000,00	0,00	Reuniones y conferencias	Transfer. de crédito	art. 47.3. c) TRIH	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3190000009	03-07-2009	0,00	10.000,00	Diets	Transfer. de crédito	art. 47.3. c) TRIH	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3200000013	03-07-2009	-101.000,00	0,00	Puntos de Encuentro	Transfer. de crédito	art. 47.3. c) TRIH	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3200000013	03-07-2009	0,00	101.000,00	Puntos de Encuentro	Transfer. de crédito	art. 47.3. c) TRIH	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3510000026	28-07-2009	-562.521,45	0,00	Formación e Inserción Profesional	Transfer. de crédito	art. 47.3. c) TRIH	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3510000026	28-07-2009	0,00	562.521,45	Becas de Formación e Inserción Profesional	Transfer. de crédito	art. 47.3. c) TRIH	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3510000026	28-07-2009	0,00	0,00	Subvenciones Directas	Transfer. de crédito	art. 47.3. c) TRIH	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3020000000	27-07-2009	-53.170,00	0,00	Subvenciones Directas	Transfer. de crédito	art. 47.3. c) TRIH	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3030000001	03-07-2009	-5.500,00	0,00	Libros y otras publicaciones	Transfer. de crédito	art. 47.4 TRIH	Cons. de Gob.
MCRD	3030000001	03-07-2009	0,00	5.500,00	Mobiliario y enseres	Transfer. de crédito	art. 47.4 TRIH	Cons. de Gob.
MCRD	3190000012	13-07-2009	0,00	25.000,00	Reparación y conservación material de transporte	Transfer. de crédito	art. 47.4 TRIH	Cons. de Gob.
MCRD	3190000012	13-07-2009	0,00	25.000,00	Energía eléctrica	Transfer. de crédito	art. 47.4 TRIH	Cons. de Gob.
MCRD	3190000012	13-07-2009	0,00	25.000,00	Combustibles	Transfer. de crédito	art. 47.4 TRIH	Cons. de Gob.

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRD	3190000012	13-07-2009	0,00	20.000,00	Jurídicos. Contenciosos	Transfer. de crédito	art. 47.4 TRIH	Cons. de Gob.
MCRD	3190000012	13-07-2009	0,00	25.000,00	Dietas	Transfer. de crédito	art. 47.4 TRIH	Cons. de Gob.
MCRD	3190000012	13-07-2009	-120.000,00	0,00	Fomento de Actividades Ambientales	Transfer. de crédito	art. 47.4 TRIH	Cons. Ec. Hac. y E.
MCRD	3110000008	03-07-2009	-1.100.000,00	0,00	Bienes destinados para uso general	Transfer. de crédito	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.I.4ª	Cons. Ec. Hac. y E.
MCRD	3110000008	03-07-2009	0,00	1.000.000,00	Act.Coop. específica verber. territorial y socia	Transfer. de crédito	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.I.4ª	Cons. Ec. Hac. y E.
MCRD	3110000008	03-07-2009	0,00	100.000,00	Act.Coop. específica verber. territorial y socia	Transfer. de crédito	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.I.4ª	Cons. Ec. Hac. y E.
MCRD	3150000016	13-07-2009	0,00	75.000,00	Actividades del Instituto Aragonés de Fomento	Transfer. de crédito	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.I.4ª	Cons. Ec. Hac. y E.
MCRD	3150000016	13-07-2009	-75.000,00	275.000,00	Transferencia I.A.F. Inversiones	Transfer. de crédito	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.I.4ª	Cons. Ec. Hac. y E.
MCRD	3150000016	13-07-2009	0,00	0,00	Subv.Mejora competency modern.PYME con Org.Interm.	Transfer. de crédito	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.I.4ª	Cons. Ec. Hac. y E.
MCRD	3150000016	13-07-2009	-275.000,00	0,00	Plan. de Consolidación y Competitividad PYME	Transfer. de crédito	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.I.4ª	Cons. Ec. Hac. y E.
MCRD	3170000023	07-07-2009	0,00	18.000,00	Estudios y trabajos técnicos	Transfer. de crédito	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.I.4ª	Cons. Ec. Hac. y E.
MCRD	3170000023	07-07-2009	-18.000,00	0,00	Prom.e Implant. tecnol.Inform.y Comun.	Transfer. de crédito	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.I.4ª	Cons. Ec. Hac. y E.
MCRD	3170000023	07-07-2009	0,00	90.000,00	Bienes destinados para uso general	Transfer. de crédito	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.I.4ª	Cons. Ec. Hac. y E.
MCRD	3170000023	07-07-2009	-90.000,00	0,00	Acciones Sociedad de la Información	Transfer. de crédito	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.I.4ª	Cons. Ec. Hac. y E.
MCRD	3520000017	29-07-2009	0,00	27.524,38	Personal Estatutario temporal. Grupo C	Transfer. de crédito	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.I.4ª	Cons. Ec. Hac. y E.
MCRD	3520000017	29-07-2009	0,00	13.762,20	Retrib. complementarias Pers Estatutario Temporal	Transfer. de crédito	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.I.4ª	Cons. Ec. Hac. y E.
MCRD	3520000017	29-07-2009	0,00	53.794,02	Productividad fija Personal Estatutario y APD	Transfer. de crédito	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.I.4ª	Cons. Ec. Hac. y E.
MCRD	3520000017	29-07-2009	0,00	69.156,75	Seguridad social	Transfer. de crédito	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.I.4ª	Cons. Ec. Hac. y E.
MCRD	3520000017	29-07-2009	0,00	68.000,00	Otros suministros	Transfer. de crédito	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.I.4ª	Cons. Ec. Hac. y E.
MCRD	3520000017	29-07-2009	-232.237,35	0,00	Equipos para procesos de información	Transfer. de crédito	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.I.4ª	Cons. Ec. Hac. y E.
MCRD	3120000046	03-07-2009	0,00	180.000,00	Gastos de divulgación y promoción	Transfer. de crédito	D.A. 8ª IP	Cons. Ec. Hac. y E.
MCRD	3120000046	03-07-2009	-180.000,00	0,00	Otros gastos diversos	Transfer. de crédito	D.A. 8ª IP	Cons. Ec. Hac. y E.
MCRD	3120000046	03-07-2009	0,00	70.153,40	Transferencia al INAEI para Operaciones Corriente	Transfer. de crédito	D.A. 8ª IP	Cons. Ec. Hac. y E.
MCRD	3120000049	14-07-2009	0,00	0,00	Fondos Adicionales	Transfer. de crédito	D.A. 8ª IP	Cons. Ec. Hac. y E.
MCRD	3120000050	29-07-2009	0,00	1.641.649,22	Fondo de Acción Social	Transfer. de crédito	D.A. 8ª IP	Cons. Ec. Hac. y E.
MCRD	3120000050	29-07-2009	-1.641.649,22	0,00	Fondo de Acción Social	Transfer. de crédito	D.A. 8ª IP	Cons. Ec. Hac. y E.
MCRD	3120000052	29-07-2009	-1.500.000,00	0,00	Otros gastos diversos	Transfer. de crédito	D.A. 8ª IP	Cons. Ec. Hac. y E.
MCRD	3260000001	15-07-2009	0,00	62.241,50	Traspaso de Funciones y Servicios	Transfer. de crédito	D.A. 18ª IP y art.61 y 64 IC	Consejeros de PRI y de Ec. Hac. y E.
MCRD	3260000001	15-07-2009	0,00	59.873,50	Traspaso de Funciones y Servicios	Transfer. de crédito	D.A. 18ª IP y art.61 y 64 IC	Consejeros de PRI y de Ec. Hac. y E.
MCRD	3260000001	15-07-2009	0,00	66.724,08	Traspaso de Funciones y Servicios	Transfer. de crédito	D.A. 18ª IP y art.61 y 64 IC	Consejeros de PRI y de Ec. Hac. y E.
MCRD	3260000001	15-07-2009	0,00	75.106,03	Traspaso de Funciones y Servicios	Transfer. de crédito	D.A. 18ª IP y art.61 y 64 IC	Consejeros de PRI y de Ec. Hac. y E.
MCRD	3260000001	15-07-2009	0,00	70.861,50	Traspaso de Funciones y Servicios	Transfer. de crédito	D.A. 18ª IP y art.61 y 64 IC	Consejeros de PRI y de Ec. Hac. y E.
MCRD	3260000001	15-07-2009	0,00	102.044,50	Traspaso de Funciones y Servicios	Transfer. de crédito	D.A. 18ª IP y art.61 y 64 IC	Consejeros de PRI y de Ec. Hac. y E.
MCRD	3260000001	15-07-2009	0,00	36.422,00	Traspaso de Funciones y Servicios	Transfer. de crédito	D.A. 18ª IP y art.61 y 64 IC	Consejeros de PRI y de Ec. Hac. y E.
MCRD	3260000001	15-07-2009	0,00	59.561,50	Traspaso de Funciones y Servicios	Transfer. de crédito	D.A. 18ª IP y art.61 y 64 IC	Consejeros de PRI y de Ec. Hac. y E.
MCRD	3260000001	15-07-2009	0,00	57.450,50	Traspaso de Funciones y Servicios	Transfer. de crédito	D.A. 18ª IP y art.61 y 64 IC	Consejeros de PRI y de Ec. Hac. y E.
MCRD	3260000001	15-07-2009	0,00	61.272,50	Traspaso de Funciones y Servicios	Transfer. de crédito	D.A. 18ª IP y art.61 y 64 IC	Consejeros de PRI y de Ec. Hac. y E.
MCRD	3260000001	15-07-2009	0,00	59.674,50	Traspaso de Funciones y Servicios	Transfer. de crédito	D.A. 18ª IP y art.61 y 64 IC	Consejeros de PRI y de Ec. Hac. y E.
MCRD	3260000001	15-07-2009	0,00	33.356,50	Traspaso de Funciones y Servicios	Transfer. de crédito	D.A. 18ª IP y art.61 y 64 IC	Consejeros de PRI y de Ec. Hac. y E.
MCRD	3260000001	15-07-2009	0,00	60.211,92	Traspaso de Funciones y Servicios	Transfer. de crédito	D.A. 18ª IP y art.61 y 64 IC	Consejeros de PRI y de Ec. Hac. y E.
MCRD	3260000001	15-07-2009	0,00	47.496,50	Traspaso de Funciones y Servicios	Transfer. de crédito	D.A. 18ª IP y art.61 y 64 IC	Consejeros de PRI y de Ec. Hac. y E.
MCRD	3260000001	15-07-2009	0,00	61.789,50	Traspaso de Funciones y Servicios	Transfer. de crédito	D.A. 18ª IP y art.61 y 64 IC	Consejeros de PRI y de Ec. Hac. y E.
MCRD	3260000001	15-07-2009	0,00	38.764,00	Fondo de Gastos de Personal	Transfer. de crédito	D.A. 18ª IP y art.61 y 64 IC	Consejeros de PRI y de Ec. Hac. y E.
MCRD	3260000001	15-07-2009	0,00	327.322,62	Traspaso de Funciones y Servicios	Transfer. de crédito	D.A. 18ª IP y art.61 y 64 IC	Consejeros de PRI y de Ec. Hac. y E.
MCRD	3260000001	15-07-2009	0,00	54.425,35	Traspaso de Funciones y Servicios	Transfer. de crédito	D.A. 18ª IP y art.61 y 64 IC	Consejeros de PRI y de Ec. Hac. y E.
MCRD	3260000001	15-07-2009	0,00	51.541,50	Traspaso de Funciones y Servicios	Transfer. de crédito	D.A. 18ª IP y art.61 y 64 IC	Consejeros de PRI y de Ec. Hac. y E.
MCRD	3260000001	15-07-2009	0,00	38.764,00	Fondo de Gastos de Personal	Transfer. de crédito	D.A. 18ª IP y art.61 y 64 IC	Consejeros de PRI y de Ec. Hac. y E.
MCRD	3260000001	15-07-2009	0,00	131.738,00	Traspaso de Funciones y Servicios	Transfer. de crédito	D.A. 18ª IP y art.61 y 64 IC	Consejeros de PRI y de Ec. Hac. y E.
MCRD	3260000001	15-07-2009	0,00	50.120,50	Traspaso de Funciones y Servicios	Transfer. de crédito	D.A. 18ª IP y art.61 y 64 IC	Consejeros de PRI y de Ec. Hac. y E.
MCRD	3260000001	15-07-2009	0,00	45.726,50	Traspaso de Funciones y Servicios	Transfer. de crédito	D.A. 18ª IP y art.61 y 64 IC	Consejeros de PRI y de Ec. Hac. y E.
MCRD	3260000001	15-07-2009	0,00	46.739,50	Traspaso de Funciones y Servicios	Transfer. de crédito	D.A. 18ª IP y art.61 y 64 IC	Consejeros de PRI y de Ec. Hac. y E.
MCRD	3260000001	15-07-2009	0,00	48.948,50	Traspaso de Funciones y Servicios	Transfer. de crédito	D.A. 18ª IP y art.61 y 64 IC	Consejeros de PRI y de Ec. Hac. y E.
MCRD	3260000001	15-07-2009	0,00	57.014,50	Traspaso de Funciones y Servicios	Transfer. de crédito	D.A. 18ª IP y art.61 y 64 IC	Consejeros de PRI y de Ec. Hac. y E.
MCRD	3260000001	15-07-2009	0,00	51.992,50	Traspaso de Funciones y Servicios	Transfer. de crédito	D.A. 18ª IP y art.61 y 64 IC	Consejeros de PRI y de Ec. Hac. y E.
MCRD	3260000001	15-07-2009	0,00	49.556,50	Traspaso de Funciones y Servicios	Transfer. de crédito	D.A. 18ª IP y art.61 y 64 IC	Consejeros de PRI y de Ec. Hac. y E.
MCRD	3260000001	15-07-2009	0,00	64.679,50	Traspaso de Funciones y Servicios	Transfer. de crédito	D.A. 18ª IP y art.61 y 64 IC	Consejeros de PRI y de Ec. Hac. y E.
MCRD	3260000001	15-07-2009	0,00	81.133,50	Traspaso de Funciones y Servicios	Transfer. de crédito	D.A. 18ª IP y art.61 y 64 IC	Consejeros de PRI y de Ec. Hac. y E.
MCRD	3260000001	15-07-2009	0,00	46.139,50	Traspaso de Funciones y Servicios	Transfer. de crédito	D.A. 18ª IP y art.61 y 64 IC	Consejeros de PRI y de Ec. Hac. y E.
MCRD	3260000001	15-07-2009	0,00	47.569,50	Traspaso de Funciones y Servicios	Transfer. de crédito	D.A. 18ª IP y art.61 y 64 IC	Consejeros de PRI y de Ec. Hac. y E.

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRD	3260000001	15-07-2009	0,00	52.935,50	Traspaso de Funciones y Servicios	Transfer. de crédito	D.A. 18ª IP y art.61 y 64 IC	Consejeros de PRI y de Ec., Hac. y E.
MCRD	3260000001	15-07-2009	0,00	38.764,00	Fondo de Gastos de Personal	Transfer. de crédito	D.A. 18ª IP y art.61 y 64 IC	Consejeros de PRI y de Ec., Hac. y E.
MCRD	3260000001	15-07-2009	0,00	101.015,00	Traspaso de Funciones y Servicios	Transfer. de crédito	D.A. 18ª IP y art.61 y 64 IC	Consejeros de PRI y de Ec., Hac. y E.
MCRD	3260000001	15-07-2009	-1.228.927,00	0,00	Fondo de Cohesión Comarcal	Transfer. de crédito	D.A. 18ª IP y art.61 y 64 IC	Consejeros de PRI y de Ec., Hac. y E.
MCRD	3260000001	15-07-2009	-1.130.070,00	0,00	Fondo de Cohesión Comarcal	Transfer. de crédito	D.A. 18ª IP y art.61 y 64 IC	Consejeros de PRI y de Ec., Hac. y E.
MCRD	3530000023	03-07-2009	-381.040,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Baja por anulación	art. 11.1 LP	Cons. de Gob.
MCRD	3540000012	03-07-2009	-8.335,00	0,00	Rep. y conserv. edificios y otras construcc.	Baja por anulación	art. 11.1 LP	Cons. de Gob.
MCRD	3540000012	03-07-2009	-10.000,00	0,00	Telefónicas	Baja por anulación	art. 11.1 LP	Cons. de Gob.
MCRD	3540000012	03-07-2009	-10.000,00	0,00	Transporte	Baja por anulación	art. 11.1 LP	Cons. de Gob.
MCRD	3540000012	03-07-2009	-66.500,00	0,00	Casas de acogida	Baja por anulación	art. 11.1 LP	Cons. de Gob.
MCRD	3540000013	15-07-2009	-28.050,00	0,00	Prog. integración y apoyo a la mujer inmigrante	Baja por anulación	art. 11.1 LP	Cons. de Gob.
MCRD	3710000016	14-07-2009	-41.625,00	0,00	Rep. y conserv. equipos procesos de información	Baja por anulación	art. 11.1 LP	Cons. de Gob.
MCRD	3720000006	13-07-2009	-443.128,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	Baja por anulación	art. 11.1 LP	Cons. de Gob.
MCRD	3100000010	21-07-2009	0,00	62.122,00	Realización de cursos	Generación de crédito	art. 45 TRIH	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3520000014	10-07-2009	0,00	40.000,00	Ordinario no inventariable	Generación de crédito	art. 45 TRIH	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3520000014	10-07-2009	0,00	44.749,12	Transporte	Generación de crédito	art. 45 TRIH	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3520000014	10-07-2009	0,00	162.994,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Generación de crédito	art. 45 TRIH	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3710000018	31-07-2009	0,00	754,80	Transporte	Generación de crédito	art. 45 TRIH	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3710000018	31-07-2009	0,00	10.791,21	Estudios y trabajos técnicos	Generación de crédito	art. 45 TRIH	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3710000018	31-07-2009	0,00	180.222,65	Maquinaria, instalación y utillaje	Generación de crédito	art. 45 TRIH	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3710000018	31-07-2009	0,00	69.479,34	Equipos para procesos de información	Generación de crédito	art. 45 TRIH	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3710000018	31-07-2009	0,00	242.169,47	Inmovilizado Inmaterial	Generación de crédito	art. 45 TRIH	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3740000005	21-07-2009	0,00	50.908,84	Bienes destinados para uso general	Generación de crédito	art. 45 TRIH	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3740000005	21-07-2009	0,00	390.000,00	Bienes destinados para uso general	Generación de crédito	art. 45 TRIH	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3740000005	21-07-2009	0,00	32.000,00	Bienes destinados para uso general	Generación de crédito	art. 45 TRIH	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3740000005	21-07-2009	0,00	51.000,00	Bienes destinados para uso general	Generación de crédito	art. 45 TRIH	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3740000005	21-07-2009	0,00	50.000,00	Bienes destinados para uso general	Generación de crédito	art. 45 TRIH	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3730000011	28-07-2009	0,00	682.051,40	Salario base de Personal Laboral Eventual	Incorp. remanentes cré.	art. 44 TRIH y 8.2 LP	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3730000011	28-07-2009	0,00	226.782,09	Seguridad social	Incorp. remanentes cré.	art. 44 TRIH y 8.2 LP	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3730000011	28-07-2009	0,00	182.448,48	Otros suministros	Incorp. remanentes cré.	art. 44 TRIH y 8.2 LP	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3730000011	28-07-2009	0,00	18.895,93	Otros gastos diversos	Incorp. remanentes cré.	art. 44 TRIH y 8.2 LP	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3730000011	28-07-2009	0,00	395.402,13	Estudios y trabajos técnicos	Incorp. remanentes cré.	art. 44 TRIH y 8.2 LP	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3730000011	28-07-2009	0,00	3.636,00	Realización de cursos	Incorp. remanentes cré.	art. 44 TRIH y 8.2 LP	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3730000011	28-07-2009	0,00	60.000,00	Transf. SALUD (Invest Form. y Transf. Conocimiento	Incorp. remanentes cré.	art. 44 TRIH y 8.2 LP	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3730000011	28-07-2009	0,00	1.079,10	Beccarios proyectos investigación	Incorp. remanentes cré.	art. 44 TRIH y 8.2 LP	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3730000011	28-07-2009	0,00	377.577,96	Maquinaria, instalación y utillaje	Incorp. remanentes cré.	art. 44 TRIH y 8.2 LP	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3730000011	28-07-2009	0,00	596.788,73	Maquinaria, instalación y utillaje	Incorp. remanentes cré.	art. 44 TRIH y 8.2 LP	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3730000011	28-07-2009	0,00	37.995,24	Mobiliario y enseres	Incorp. remanentes cré.	art. 44 TRIH y 8.2 LP	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3730000011	28-07-2009	0,00	208.467,44	Equipos para procesos de información	Incorp. remanentes cré.	art. 44 TRIH y 8.2 LP	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3730000011	28-07-2009	0,00	111.633,55	Otro inmovilizado material	Incorp. remanentes cré.	art. 44 TRIH y 8.2 LP	Cons. Ec., Hac. y E.
MCRD	3730000011	28-07-2009	0,00	47.867,05	Otro inmovilizado material	Incorp. remanentes cré.	art. 44 TRIH y 8.2 LP	Cons. Ec., Hac. y E.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

- 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
- 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
- 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
- 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
- 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas

2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA

- 2.1. Sesión de investidura
- 2.2. Moción de censura
- 2.3. Cuestión de confianza

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

- 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
- 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
- 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
- 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
- 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
- 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
- 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
- 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
- 3.9. Comisiones de investigación
- 3.10. Comisiones especiales de estudio
- 3.11. Ponencias especiales

4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

- 4.1. Tribunal Constitucional
- 4.2. Tribunal de Cuentas
- 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
- 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior
13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos